RESOLUCIÓN I.M. Nº 137/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRÍCOLA LIMITADA, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SR. YUKIO TAKAHASHI, BAJO LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- PAC ID Nº 228.510, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 228.510, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de oferta del Comité de Evaluación reza: *Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la cual este Comité de Evaluación* ***SUGIERE*** *la adjudicación del objeto de esta* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 - PAC ID Nº 228.510, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES*** *a la SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRÍCOLA LTDA., RUC 80007726-1, siendo su representante legal el señor Yukio Takahashi, con CI 833.630, ubicada sobre calles Brasilia y 22 de Septiembre, en la ciudad de Pirapó, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos por un monto de Gs. 473.480.500.- (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil quinientos guaraníes), IVA incluido. Es Nuestro Dictamen, Ursula de Escobar, Secretaria. María Ayala, Vocal. Jorge Shinoto, Presidente, Karina Olmedo, Vocal. Cristian Falcón, Vocal.-*

Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas… … … … … … …*"

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10
RESUELVE,

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRÍCOLA LIMITADA**, con RUC Nº 80007726-1, ubicado la calle Brasilia y 22 de Septiembre, en la ciudad de Pirapó representado en carácter legal por el Sr. Yukio Takahashi, de nacionalidad Paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.630, y, con domicilio legal sobre la Ruta Granero del Sur y calle Nº 3, zona Aca Caraya, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

ART. 2º) El MONTO MÁXIMO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **473.480.500** (GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRÍCOLA LIMITADA**, con RUC Nº 80007726-1, ubicado la calle Brasilia y 22 de Septiembre, en la ciudad de Pirapó representado en carácter legal por el Sr. Yukio Takahashi, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 13 de abril de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARÍA

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa